

*ORDEN de 18 de enero de 1994, por la que se procede al pago de Justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de «Acondicionamiento de la prolongación de la carretera CC-700».*

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento: Villamesías

Día: 07-02-94

Hora: 10,00

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos cada uno en su caso no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 18 de enero de 1994.

El Consejero de Obras Públicas,  
Urbanismo y Medio Ambiente  
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

Asciende el presente pago de Justiprecio a la cantidad de: TRESCIENTAS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTAS CINCO PESETAS. (367.905 pts.).

OBRA: ACONDICIONAMIENTO DE LA PROLONGACION DE LA CTRA. CC-700.

T.M.: VILLAMESIAS.

PROPIETARIOS:

FERNANDO SANTIAGO PEÑA  
PEDRO MUÑOZ CILLAN  
JUAN CILLAN CILLAN

*ORDEN de 18 de enero de 1994, por la que se procede al pago de Justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de «Ampliación y mejora de la Ctra. C-524, de Plasencia a Zorita. Tramo: N-V (Trujillo) - C-501 (Zorita)».*

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento: Trujillo

Día: 07-02-94

Hora: 12,30

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos cada uno en su caso no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 18 de enero de 1994.

El Consejero de Obras Públicas,  
Urbanismo y Medio Ambiente  
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

Asciende el presente pago de Justiprecio a la cantidad de: TRES MILLONES SEISCIENTAS TREINTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESETAS. (3.632.135 pts.).

OBRA: AMPLIACION Y MEJORA DE LA CTRA. C-524, DE PLASENCIA A ZORITA. TRAMO: N-V (TRUJILLO) - C-501 (ZORITA).

T.M.: TRUJILLO.

PROPIETARIOS:

PETRA FERNANDEZ FERNANDEZ  
PURIFICACION PIELAGO BAEZ  
ANTONIO MARTIN NUÑEZ  
ILUMINADO DE ARRIBA GARCIA  
MARIA TERESA JAVALOYES CASTELLANO